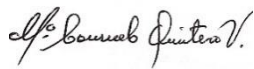


CONSTANCIA. Agosto 1º. de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Rad. 2022-080 V. Investig. Paternidad



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, agosto primero (1º.) de dos mil veintidós (2022)

Radicado 2022-00080 (V. Investigación Pat. Mayor)

Teniendo en cuenta la información anterior recibida vía correo electrónico del Instituto Nacional de Medicina Legal el día 29 de julio de 2022, dispone el despacho:

Citar a la demandante y al demandado, para que concurren con el respectivo documento de identidad, a las instalaciones de Medicina legal - Seccional Caldas - ubicadas en la carrera 27 # 48 – 85 Barrio Versalles de esta ciudad, **el día miércoles primero (01) de agosto de 2022 a las ocho de la mañana (8:00 am.),** para la práctica de la prueba de ADN.

Líbrese el respectivo oficio a Medicina legal de esta ciudad y elabórese el Formato Único de solicitud para la prueba de ADN del Consejo Superior de la Judicatura al ICBF, para los fines pertinentes.

Es de advertir a los usuarios que **todos los memoriales y solicitudes que se presenten se deben identificar con el número de radicado, clase de proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>.**

NOTÍFQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 131 el 02 de agosto de 2022.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario